

QUILMES, 1 6 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0529/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y las actas de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 5 del 17 de marzo de 2008 y N° 16 del 20 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4º del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

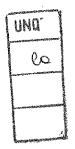
Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4º, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución Nº 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante Acta Nº 5 del 17 de marzo de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó un Acuerdo Marco en el que se estableció, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo (Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Departamento) serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que asimismo, mediante Acta Nº 16 del 20 de junio de 2008, la mencionada Comisión Paritaria acordó, entre otros puntos, que en los concursos para cubrir cargos de Director/a General y Director/a se requerirá a las y los postulantes, la presentación de un Plan de Gestión.







Que por medio de la Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Director/a General de la Dirección General de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría General se encuentra vacante y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario, el Art. 25º del Decreto Nº 366/06 y el Art. 2º de la Resolución (CS) Nº 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Director/a General de la Dirección General de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría General de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las y los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión, de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad de fecha 20 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 5 9 9

Lic. Dank! Fihman Secretario de Exténsión Universitaria UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

aniel A (& Rector

GENERALIZATION OF THE





ANEXO

Concurso para la Dirección General de Relaciones Institucionales

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Dirección General de Relaciones Institucionales

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 1 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis con 90/100 (\$4.156,90) más suplementos y adicionales. A partir del 1º de agosto de 2008, pesos cuatro mil quinientos cincuenta y uno con 81/100 (\$4.551,81) más suplementos y adicionales. Los montos indicados incluyen componentes remunerativos y no remunerativos.

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Julio THEILER, Beatriz ROJAS, Marcelo TOBIN

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Organizar y coordinar las actividades vinculadas con las relaciones institucionales de la Universidad, incluyendo las internacionales, y los acuerdos y convenios que se deriven de las mismas.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Promover relaciones de intercambio y cooperación con instituciones a nivel nacional e internacional. Proponer la formalización de acuerdos y/o convenios. Participar en la obtención de la información necesaria para la acción de las autoridades de la Universidad relacionada con los aspectos de su competencia. Organizar un registro de instituciones e información a nivel nacional e internacional relativos al quehacer académico. Asistir a la elaboración del plan estratégico anual universitario y del plan operativo universitario. Compilar la información y estadística inherente a las diferentes actividades de la Universidad. Relevar de forma permanente las necesidades y oferta existente en materia de cooperación internacional. Participar en la elaboración de proyectos y programas que requieran cooperación o asistencia externa.







REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quílmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título universitario de grado

Deseable: Capacitación específica en materia de cooperación y relaciones internacionales.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Cuatro años de experiencia en el diseño e implementación de políticas y programas en el área de relaciones institucionales, incluídas las internacionales. Experiencia en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo relativos al área de relaciones institucionales e internacionales

Deseable: Amplia experiencia en conducción de grupos o equipos de trabajo. Amplia experiencia en la implementación de políticas en universidades públicas.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Conocimientos avanzados en la normativa general de la Administración Pública. Conocimientos avanzados sobre los actores sociales a escala local, nacional e internacional. Conocimientos avanzados de la normativa específica en programas de cooperación internacional y programas de cooperación interuniversitaria. Conocimientos avanzados de las características de los principales actores y herramientas de la cooperación internacional. Dominio de inglés. Manejo de utilitarios informáticos básicos (procesador de texto, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e internet).

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para organizar y controlar las actividades de las funciones específicas del cargo. Capacidad para establecer y mantener relaciones de intercambio y colaboración con otros. Organismos gubernamentales o no, nacionales o extranjeros. Capacidad para asesorar en la toma de decisiones. Capacidad para coordinar y dirigir grupos de trabajo. Capacidad para promover e impulsar emprendimientos en el área. Capacidad para afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas. Capacidad para definir pautas e instrumentar políticas para la gestión de los recursos y los procedimientos que maximicen los resultados.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

M



UNO.



11. <u>PONDERACIÓN DE FACTORES</u>:

Antigüedad: 10%

Experiencia laboral: 25%

Formación: 15%

UNG

CQ-

Evaluación de conocimientos: 25% Capacidades y habilidades: 10%

Plan de gestión: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 7 y el 13 de agosto de 2008. Cierre de inscripción: Miércoles 13 de agosto de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Del 20 al 29 de agosto de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N° $\mathbf{0}$ 0 5 9 9

Lic. Dantel Fihman Secretano de Extensión Universitaria UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Tresdie. Ord Rector Designation